

SOLICITUD PUBLICACIÓN DEL (LOS, LAS, LA NN@ EN EL PROGRAMA ME CONOCES

Ciudad: Zipaquirá

Regional: CUNDINAMARCA

Centro Zonal: CUNDINAMARCA

Autoridad Administrativa Solicitante: COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ

Dirección: Calle 7 No. 10ª-07 barrio Algarra I Zipaquirá Cundinamarca

Teléfonos: 3144555221

Folios Enviados: TRES

Solicitud de publicación: de la adolescente MARÍA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE en el programa "ME CONOCES"

Nombre del NNA: MARÍA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE

Edad del NN@: 14 años

No Historia: T.I 1.016.599.288 PARD 034-2026

Socio Familiar del NN@

Nombre completo de la Madre: GLORIA PIEDAD TIQUE MURCIA C.C. 53.931.094 DE FUSAGASUGÁ

AUTORIDAD ADMINSTRATIVA: COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ

NOMBRE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS C.C. 35.254.365

Firma de la AUTORIDAD ADMINISTRATIVA:



Dependencia. Secretaría de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: DAVID ALEXANDER DÍAZ LEÓN Apoyo Jurídico	Revisó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Aprobó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Ruta:F:\TRABAJO APOYO JURIDICO 2026\CORTE 7\PARD\SOLICITUD PUBLICACION DEL (LOS, LAS, LA NN@ EN EL PROGRAMA ME CONOCES\MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE\solic publi me conoces MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE.docx
--	---	---	---	--



SC-CER587218

Calle 7 No. 10ª-07 Algarra I
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 3144555221
Código Postal: 250252
comisariaprimera@zipaquir.gov.co

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE ZIQAQUIRÁ

CITA Y EMPLAZA

A GLORIA PIEDAD TIQUE MURCIA C.C. No. 53.931.094 de Fusagasugá; tal como aparece en el registro civil de la NNA y demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos cuya referencia es: PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN FAVOR DE MARÍA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE ZIQAQUIRÁ, con el fin de surtir NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, proferido el día (04) de junio de 2026, adelantado en favor de MARÍA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE.

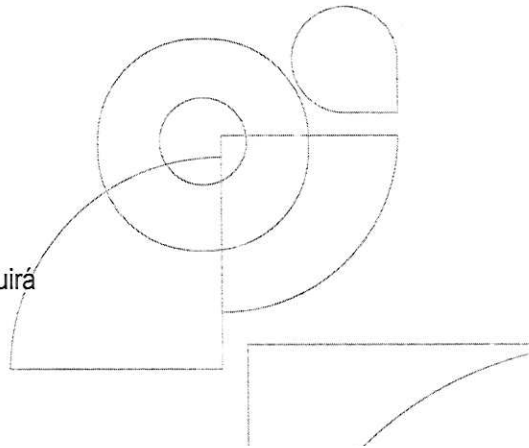
Se le hace saber a GLORIA PIEDAD TIQUE MURCIA C.C. No. 53.931.094 de Fusagasugá; tal como aparece en el registro civil de la NNA y a las demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, que sino comparecen dentro del término de cinco (5) días señalado arriba se entenderá surtida la notificación (artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018 y el artículo 108 del C.G.P.

Se fija en la página del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” por un término de cinco días y por transmisión en un medio masivo de comunicación.

En constancia de lo anterior firma,



LEYDY DIANA ARIAS ARIAS
Comisaria Primera de Familia de Zipaquirá



Fijado el: 06 de agosto de 2026

Desfijar el: 14 de agosto de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Dependencia: Secretaría de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: DAVID ALEXANDER DIAZ LEÓN Apoyo jurídico	Revisó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Aprobó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Ruta:F:\TRABAJO APOYO JURIDICO 2026\CORTE 7IPARD\SOLICITUD PUBLICACION DEL (LOS, LAS, LA NN@ EN EL PROGRAMA ME CONOCES\MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE\solc publi me conoce MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE.docx
---	---	---	---	--



CITACIÓN

Nombres de los citados: GLORIA PIEDAD TIQUE MURCIA C.C. No. 53.931.094 de Fusagasugá; tal como aparece en el registro civil de la NNA y demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de MARÍA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE.

Autoridad administrativa que solicita: COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

Nombre del Comisario de Familia: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS

Regional: Cundinamarca

Centro Zonal: Zipaquirá

Acción legal. Auto de apertura.

Número Proceso: T.I 1.016.599.288 PARD 034-2026

CITADOS

Citados: GLORIA PIEDAD TIQUE MURCIA C.C. No. 53.931.094 de Fusagasugá; tal como aparece en el registro civil de la NNA y demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de MARÍA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE.

Parentesco: progenitora y familiares interesados

Número del documento del citado: 53.931.094 de Fusagasugá.

Tipo de documento del citado: C.C.

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre niño, niña adolescente: MARÍA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE

Tipo de documento: tarjeta de identidad

Número del documento: 1.016.599.288 de Zipaquirá

Dirección a la que deben comparecer los citados: Calle 7 No. 10ª-07 barrio Algarra I Zipaquirá Cundinamarca

Fijado el: 06 de agosto de 2026

Desfijar el: 14 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

Dependencia. Secretaría de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: DAVID ALEXANDER DÍAZ LEÓN Apoyo Jurídico	Revisó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Aprobó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Ruta:F:\TRABAJO APOYO JURIDICO 2026\CORTE 7IPARD\SOLICITUD PUBLICACION DEL (LOS, LAS, LA NN@ EN EL PROGRAMA ME CONOCES MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE\Sole publi me conoces MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE.docx
--	---	---	---	---



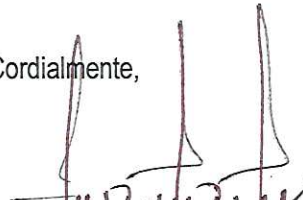
Zipaquirá, 04 de agosto de 2026

Doctores
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Bogotá D.C.

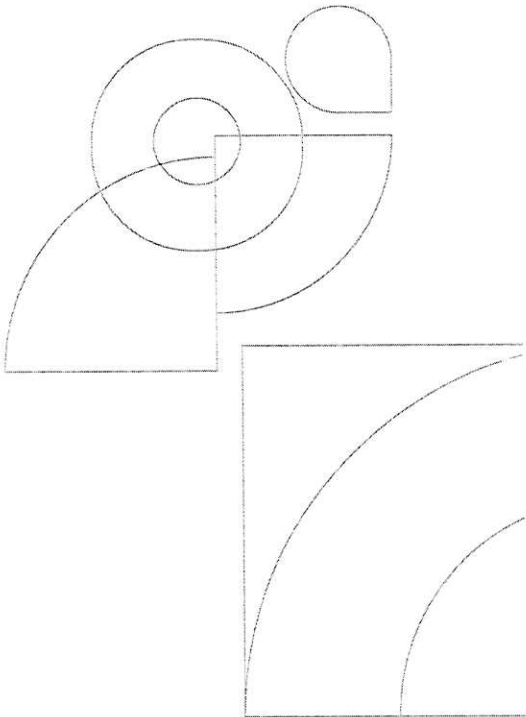
REFERENCIA: Solicita publicación en programa “ME CONOCES” y en página WEB.

En mi calidad de Comisaria Primera de Familia Centro Zonal Zipaquirá, por el presente medio solicito realiza publicación en página web y en espacio televisivo “ME CONOCES”, de edicto de emplazamiento y citación; no se cuenta con fotografía, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en ley 1098 de 2006 y ley 1878 de 2018 para notificación del auto de apertura dentro de proceso de restablecimiento de fecha (04) de junio de 2026.

Cordialmente,


LEYDY DIANA ARIAS ARIAS
Comisaria Primera de Familia

Anexo: tres (3) folios



Dependencia. Secretaría de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: DAVID ALEXANDER DÍAZ LEÓN Apoyo jurídico	Revisó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Aprobó: LEYDY DIANA ARIAS ARIAS Comisaria Primera de Familia.	Ruta: F:\TRABAJO APOYO JURIDICO 2026\CORTE 71PARD\SOLICITUD PUBLICACION DEL (LOS, LAS, LA NN@ EN EL PROGRAMA ME CONOCES\MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE\solic publi me conoces MARIA FRANCISCA SANDOVAL TIQUE.docx
--	---	---	---	---